

des de uva. También se pueden hacer vinos "modernos" dentro de las DD.OO. actuales; de cualquier manera es bueno revisar las normativas de estos consejos que nos permitan seguir siendo competitivos.

4. Los derechos de plantación deberían asignarse a las DD.OO. con más demanda que existe en los mercados. A medio plazo la superficie de los nuevos viñedos satisfará globalmente al mercado pero puede seguir habiendo desequilibrios en determinadas DD.OO.

5. Los vinos del Nuevo Mundo son en muchas ocasiones de precio superior, y lo que están dando es una buena imagen, calidad y *marketing*, que es lo que necesitamos nosotros para competir con ellos.

6. La imagen del vino español fuera de nuestras fronteras no es todavía lo suficientemente atractiva para considerarla como punto de nuevas inversiones. Confío que en el futuro haya inversiones del extranjero en nuestro país.

7. La legislación actual del sector del vino ha sido sobre todo proteccionista de los derechos del viticultor, pero no ha favorecido la competitividad de nuestro sector en el mercado exterior ni tampoco el consumo del mercado doméstico.

JUSTINIANO BAYON BUENO

Presidente de BODEGA RIBERA DUERO DE PEÑAFIEL, S.L.

1. Es cierta la abundancia de bodegas pequeñas más bien de carácter familiar, a las que es difícil hacerles comprender la idea del agrupamiento.

Hay otro grupo de bodegas medianas, algunas de las cuales su situación de despegue les está costando mucho, y quizá a éstas si les pudiera interesar el agrupamiento para poder comercializar mejor su producto.

Finalmente, existe otro tercer grupo que está funcionando bastante bien y no necesitarían ningún tipo de fusión al estar en posesión de marcas con prestigio.

2. El precio del vino se ha disparado por

causas tan naturales como es la ley de la oferta y la demanda principalmente en el precio de la uva.

Pienso que a plazo medio o largo, y fijando como mínimo un plazo de diez años, en circunstancias normales habrá excedente de uva, y si esto es así el precio del vino se moderará e incluso en algunos casos bajará.

3. Personalmente creo que efectivamente los Consejos Reguladores en España imponen demasiado corsé siendo muy estrictos y pienso que deberíamos equipararnos al funcionamiento de otros países que nos puedan enseñar algo al respecto.

Cada Bodega debería ser la responsable del producto, por su propio interés, aunque exista por parte de algún organismo el control que evite los fraudes que pudieran producirse.

4. El reparto de los derechos de replantación debería de estar mejor reglamentado de los que está, siguiendo un criterio sobre la calidad de la zona y de las plantaciones.

Habría que intentar evitar los intermediarios especuladores que venden derechos, que están disparando los precios de los mismos.

5. La mayor baza que debe esgrimir el vino español es ante todo la calidad del producto, pues estoy convencido de que es sin duda la mejor arma posible, aunque en algunos casos debería ir acompañada del precio que mantuviera una relación calidad precio por encima de estos países indicados.

6. Es posible, aunque sea con retraso, el desembarco, por lo menos en la Ribera del Duero, de algún grupo del sector, quizá a medida que la producción vaya siendo mayor; yo, por supuesto, no descarto esa oportunidad.

7. En estos momentos no puedo expresar ninguna opinión al respecto de la legislación que regula el sector vitivinícola.